



MEMORANDO

2024-10-31 11:48:50

PARA: **LUZ ADRIANA FIGUEROA GÓMEZ**
Supervisora OC N° 131232-2024
Profesional Especializado Código 2028 Grado 19
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental
Dirección Administrativa y Financiera

DE: **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**
Secretario General

ASUNTO: Aprobación de prórroga a la Orden de Compra N.131232-2024, cuyo objeto es "Adquirir vehículos para prestar servicios de transporte al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" bajo el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-163-III-AMP-2020- Vehículos III.

Cordial saludo.

En atención al procedimiento establecido por la Entidad y la normatividad vigente, se precisa lo siguiente frente a su solicitud de prórroga de la Orden de Compra N.131232-2024:

1. Que el día 24 de julio de 2024, se emitió la Orden de Compra No 131232 de 2024 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, respecto de la cual, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. MINCIENCIAS actúa como entidad compradora y la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 como proveedor; la cual tiene como fin: *"Adquirir vehículos para prestar servicios de transporte al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*
2. La Orden de Compra No 131232 se expidió por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS M/CTE (\$389.487.008) IVA INCLUIDO.

3. Que el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-163-III-AMP-2020- Vehículos III tiene una vigencia a partir del 27 de julio de 2020 y con una fecha de finalización del 27 de diciembre del 2024.
4. Que el día 23 de octubre de 2024, se suscribió la modificación N°1 a la orden de compra, con el fin de aclarar sus fechas de ejecución y así, permitir el correcto y oportuno cumplimiento por parte del ejecutor de la orden, de acuerdo con los parámetros determinados en la documentación previa de la orden y lo establecido por las partes en el acta de inicio de esta.
5. Que, en consecuencia, la modificación corrige en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el plazo de la orden de compra No. 131232 de 2024, quedando determinado de la siguiente manera:

FECHA DE EMISIÓN: 24/07/2024

FECHA DE INICIO (De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución): 01/08/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2024

6. Que LUZ ADRIANA FIGUEROA GÓMEZ, en calidad de supervisora de la orden de compra remite el memorando N°20240006467M que presenta la siguiente justificación para la modificación de la orden de compra No. 131232 de 2024 en los siguientes términos:

(...)

En atención a la solicitud remitida por el contratista vía correo electrónico, con fecha 28 de octubre de 2024, mediante la cual manifestó lo siguiente "solicitamos una prórroga hasta el 10 de diciembre de 2024, plazo necesario para garantizar la entrega oportuna de los vehículos solicitados", solicitud que sustenta atendiendo a que el acuerdo marco de precios estipula un plazo máximo de entrega de seis (6) meses para los vehículos eléctricos e híbridos y en la ocurrencia de asuntos técnicos y variables del mercado que deben resolverse para que las condiciones que requiere la entidad se cumplan a cabalidad. Por lo anterior, se considera viable gestionar la prórroga requerida con el fin de garantizar que el contratista pueda dar cumplimiento a la entrega de los vehículos eléctricos en las condiciones técnicas establecidas en la etapa precontractual.



Por último, la presente solicitud cuenta con el aval del contratista y como constancia se adjunta comunicación remitida por parte del mismo.

(...)

7. Que el área solicitante requiere la modificación en los siguientes términos:

(...)

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SOLICITUD:

Plazo de la prórroga: Cuarenta días (40) días

No se han realizado prorrogas anteriormente.

FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

01 de agosto del año 2024

FECHA DE FINALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA:

31 de octubre del año 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA CON EL TIEMPO DE LA PRÓRROGA:

10 de diciembre del año 2024

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

Considero pertinente tramitar la prórroga a la orden de compra en atención a que la misma cumple con las condiciones técnicas establecidas tanto en los documentos contractuales así como en el Acuerdo Marco de Precios.

(...)

8. Que considerando lo establecido por la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-163-III-AMP-2020- Vehículos III, este se encuentra vigente, por tanto es viable realizar la modificación de la orden de compra, para lo cual deberá



seguir los pasos descritos en el manual de usuario de Modificaciones de Órdenes de Compra estipulado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_modificaciones_oc.pdf).

9. Que, de acuerdo a la justificación indicada en la solicitud de modificación y a los documentos radicados por el área supervisora de la orden de compra, se considera pertinente conceder la prórroga con el fin de brindar al proveedor el tiempo suficiente para la entrega de los vehículos, cumpliendo las condiciones técnicas que la Entidad ha requerido, así como los tiempos y disposiciones del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-163-III-AMP-2020- Vehículos III, de acuerdo con los parámetros determinados en la solicitud y los descritos en el presente documento.
10. Con la presente aprobación de prórroga se modifica el plazo de ejecución de la orden de compra No. 131232 de 2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por tanto, el plazo de la orden queda determinado de la siguiente manera:

FECHA DE EMISIÓN: 24 de julio de 2024.

FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2024.

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre de 2024.
11. Que, en consideración a lo anterior, una vez aprobada la prórroga de la orden de compra No. 131232 de 2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte del área ejecutora, se recomienda ceñirse a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Una vez se haya surtido el trámite, se solicita informar a esta dependencia para lo pertinente.

Cordialmente,

SECRETARIO GENERAL



Anexo: Formato modificadorio suscrito por ordenador del gasto.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-03-11-115040-ea4917-93682139
2024-10-31T12:03:02-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240006499M

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241031-115040-ead917-93682139

Creación: 2024-10-31 11:50:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-31 12:03:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Ricardo Andrés Oviedo

Ricardo Andrés Oviedo León
1018405737
raoviedo@minciencias.gov.co
Secretario General
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisión: Carolina Iguarán

carolina iguaran peña
52811544
ciguaran@minciencias.gov.co
Contratista
Secretaría General

Revisión: Nathaly Castillo Vergaño

Nathaly Castillo Vergaño
1018426224
ncastillo@minciencias.gov.co
Profesional Especializada
Secretaría General

Elaboración: Andrea Hurtado

Andrea Hurtado
1018404302
ahurtado@minciencias.gov.co
Contratista
Secretaría General



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241031-115040-ead917-93682139
2024-10-31T12:03:02-05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240006499M

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241031-115040-ead917-93682139

Creación: 2024-10-31 11:50:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-31 12:03:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrea Hurtado ahurtado@minciencias.gov.co Contratista Secretaría General	Aprobado	Env.: 2024-10-31 11:50:41 Lec.: 2024-10-31 11:50:53 Res.: 2024-10-31 11:51:11 IP Res.: 163.116.234.101
Revisión	Nathaly Castillo Vergaño ncastillo@minciencias.gov.co Profesional Especializada Secretaria General	Aprobado	Env.: 2024-10-31 11:51:11 Lec.: 2024-10-31 11:51:21 Res.: 2024-10-31 11:51:27 IP Res.: 163.116.234.102
Revisión	carolina iguaran peña ciguaran@minciencias.gov.co Contratista Secretaría General	Aprobado	Env.: 2024-10-31 11:51:27 Lec.: 2024-10-31 11:52:46 Res.: 2024-10-31 11:58:34 IP Res.: 190.240.86.115
Firma	Ricardo Andrés Oviedo León raoviedo@minciencias.gov.co Secretario General Ministerio de Ciencia, Tecnología e Inno	Aprobado	Env.: 2024-10-31 11:58:34 Lec.: 2024-10-31 12:02:55 Res.: 2024-10-31 12:03:01 IP Res.: 191.95.48.215



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241031-115040-ead917-93682139
2024-10-31T12:03:02-05:00 - Pagina 7 de 7